

SALA XALAPA

Sesión pública
Lunes, 28 de agosto de 2023

Asunto listado (1 JDC) Total: 1 expediente

No	Expediente	Actor/promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JE-134/2023	Julián López Orozco	La sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-74/2023 que desechó de plano el medio de impugnación, relacionado con la omisión de otorgarle una remuneración por el desempeño del cargo que ostentó el ahora promovente como Subagente Municipal de la comunidad de Zanja de Caña de Arriba, perteneciente al Municipio de Playa Vicente, Veracruz, durante el periodo 2018-2022.	Acceso y ejercicio al cargo	CONFIRMÓ la sentencia impugnada. Son inoperantes los planteamientos debido a que, aún de asistirle la razón respecto a que el Tribunal responsable no debió desechar su medio de impugnación basándose en la supuesta inviabilidad de los efectos, lo cierto es que la controversia planteada no incide en el ámbito de la materia electoral y, por tanto, el medio de impugnación local es improcedente. Lo anterior, toda vez que no existe transgresión a algún derecho político-electoral, cuando se reclama el pago de una remuneración, una vez concluido el periodo del ejercicio del cargo de elección popular.